

**FACULTAD DE DERECHO**

Espinoza, J., & Sodi, R. (2017). La democracia constitucional. México: Porrúa y Universidad Anáhuac México.

**Resumen.** Este ensayo contiene una exposición sumaria del modelo teórico y normativo de la democracia constitucional. No obstante la conquista de la constitución normativa, en el momento mismo en el cual ha alcanzado la máxima expansión y, al menos en el plano normativo, la máxima perfección democrática y la más perfeccionada capacidad garantista, el Estado ha entrado en una crisis irreversible, sea en su interior, como esfera pública garante de los derechos de los ciudadanos, sea en su exterior, como sujeto de las relaciones internacionales. La globalización de la economía y de la hacienda ha, en efecto, producido dos fenómenos entre ellos vinculados: en primer lugar el desplazamiento de los poderes que valen fuera de los confines de los Estados nacionales y, por tanto, su sustracción al papel de gobierno de la política y al papel de garantía del derecho; en segundo lugar, y consecuentemente, un sustancial cambio de la relación entre Estado y mercado y de la entera jerarquía democrática de los poderes. En el mundo actual globalizado no son más los poderes políticos de los gobiernos democráticamente electos quienes dictan reglas a la economía y a las finanzas, sino que, al contrario, son los poderes económicos y financieros globales los que dictan a la política sus reglas, dirigidas a asegurar la primacía del mercado y la maximización de los provechos. Esta obra da cuenta de las vicisitudes y alternativas del modelo garantista.

**Abstract.** This essay includes a brief explanation of the theoretical and normative model of constitutional democracy. Despite the conquest of the normative constitution, at the same time it has reached the maximum expansion and, at least in a normative level, the maximum democratic perfection and the most perfected reliable capacity, the State has entered into an irreversible crisis, on the inside, as a public sphere that guarantees the rights of citizens, and on the outside, as a subject of international relations. Actually, the

globalization of economy has produced two phenomena linked together: first, the displacement of powers valuable outside the limits of national States and, therefore, their subtraction from the role of ruling politics and the role of guaranteeing the law; second, and consequently, a substantial change in the relationship between the State and the market and the entire democratic hierarchy of powers. In today's globalized world, it is no longer the political powers of democratically elected governments that dictate the rules of economy and finance, but, to the contrary, the global economic and financial powers dictate its rules to politics, with the intention to ensure the supremacy of the market and maximizing the profits. This work gives an account of the vicissitudes and alternatives of the model based on reliability (modelo garantista).